I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001542 /2016

Cerrillos, 30 AGO. 2016.

V I S T O S:

La Providencia N°103/3087/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/819/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/10/2016 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta de solicitud presentada por el interesado; las fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº128450 y TM Nº128451, de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos; el artículo 7º del Decreto Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CRISTIAN EDUARDO ABARCA ARAVENA**, cédula de identidad N° [redacted], la suma de $23.837.- (veintitrés mil ochocientos treinta y siete pesos), por duplicidad en el pago de la 1º y 2º cuota del año 2016, de los Derechos de Aseo Domiciliario, respecto de la propiedad rol 912-4.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.